2014-09-01-11-P0001841 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TARIFAKORP S.A.----------

CUANTÍA US$ 4,600.00.---

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día lunes treinta de junio del año dos mil catorce, ante mí, **DOCTOR XAVIER RODAS GARCES, NOTARIO TITULAR DÉCIMO PRIMERO DE ESTE CANTÓN**, comparece el **señor ARCADIO ERNESTO AMADOR AROSEMENA**, en su calidad de Gerente General, quien declara ser casado, ejecutivo, por los derechos que representa de la **compañía TARIFAKORP S.A.**, conforme lo acredita con la copia del nombramiento debidamente inscrito, el mismo que se encuentra en plena y se acompaña a esta escritura como documento habilitante; y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma, celebrada el veinticuatro de junio del dos mil catorce, cuya acta certificada se acompaña para ser agregada al final de esta matriz. El compareciente mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad; capaz para obligarse y contratar, a quien por haber presentado su cédula de ciudadanía de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la

del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: Autorice e incorpore usted, en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste el Aumento de Capital y la Reforma al Estatuto Social de la **Compañía TARIFAKORP S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas que se detallan a continuación: **PRIMERA: OTORGANTE**: Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública el señor **ARCADIO ERNESTO AMADOR AROSEMENA**, en su respectiva calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía TARIFAKORP S.A., quien actúa de acuerdo con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TARIFAKORP S.A., celebrada el veinticuatro de junio del dos mil catorce.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: a)** TARIFAKORP S.A., es una sociedad que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Guayaquil, doctora Natacha Roura Game de Hoheb, el siete de junio del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinticuatro de junio del mismo año.- **b)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TARIFAKORP S.A.**, celebrada el veinticuatro de junio del dos mil catorce, según copia certificada del Acta que se acompaña como documento habilitante a la presente escritura, resolvió por unanimidad: **UNO)** Aumentar el capital de la Compañía en la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**

DE AMÉRICA, de tal manera que una vez legalizado el incremento, el capital social de la empresa ascienda a **CINCO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; DOS)** Suscripción y pago y emisión de nuevos títulos acciones; **TRES)** Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía, y **CUATRO)** Autorizar al Gerente General, o a quien legalmente hiciere sus veces, para que suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL:** Fundamentado en lo dicho en las cláusulas precedentes, el señor **ARCADIO ERNESTO AMADOR AROSEMENA**, en su respectiva calidad de Gerente General de **TARIFAKORP S.A.**, ejecutando las resoluciones de Junta General de Accionistas, celebrada el veinticuatro de junio del dos mil catorce, declara: **UNO)** Que queda Aumentado el capital de la compañía en la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, que estarán representados por cuatro mil seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; de tal manera que una vez legalizado el incremento, el capital social de la empresa ascienda a **CINCO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; DOS)** Que las nuevas acciones que se emitan con motivo de este aumento de capital, están

íntegramente suscritas y pagadas con el aporte en numerario, realizado por los accionistas: *JULIO MARCOS* JURADO ANDRADE y SEIDDY SORAYA MACKLIFF PEÑA, de nacionalidad ecuatoriana, en *la forma* y *condiciones* que se determinan en el cuadro inserto dentro del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía TARIFAKORP S.A., celebrada el veinticuatro de junio del dos mil catorce; **TRES)** Igualmente el señor **ARCADIO ERNESTO AMADOR AROSEMENA**, por los derechos que representa en su respectiva calidad de Gerente General de **TARIFAKORP S.A.** declara que queda Aumentado el Capital y Reformado el Estatuto Social de la Compañía TARIFAKORP S.A., en los términos exactos que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha veinticuatro de junio del dos mil catorce, cuya copia certificada se adjunta a la presente escritura pública como documento habilitante.- **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** YO, **ARCADIO ERNESTO AMADOR AROSEMENA**, en mi calidad de Gerente General de la compañía TARIFAKORP S.A., declaro bajo juramento que mi representada no es contratista de obra pública con el Estado ni de ninguna de sus instituciones y no tiene deudas pendientes con el Estado.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como tales: **UNO)** Nombramiento del otorgante como Gerente General; **DOS)** Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA TARIFAKORP S. A.

Accionistas	Capital Actual	Aporte en Numerario	Total Aumento de Capital	Acciones a emitirse	Nuevo Capital Social
JULIO JURADO ANDRADE	400.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,700.00
SEIDDY MACKLIFF PEÑA	400.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,700.00
Totales	800.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	5,400.00

LO CERTIFICO
Guayaquil, junio 24 del 2014

ARCADIO AMADOR AROSEMENA
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

1841

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TARIFAKORP S.A., CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil catorce, a las 11H00, en el local ubicado en la Calle Novena 109 y Avenida Domingo Comín, se reunieron en Junta General y Universal, los accionistas de la compañía TARIFAKORP S.A. señores: 1) Ing. Julio Marcos Jurado Andrade, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos, y, 2) Seiddy Soraya Mackliff Peña, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos.- Se encuentra también presente en la Sala, el señor Arcadio Amador Arosemena, Gerente General de la Compañía.--------

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y en tratar y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día que se copian:

1) Aumento de Capital de la Compañía en la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de tal manera que una vez legalizado el incremento, el capital social de la empresa ascienda a CINCO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-
2) Suscripción y pago y emisión de nuevos títulos acciones.-
3) Conocer y resolver sobre la Reforma al Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía;
4) Autorización al Gerente General de la compañía, o a quien legalmente hiciere sus veces, para que realice todos los trámites pertinentes en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía.-

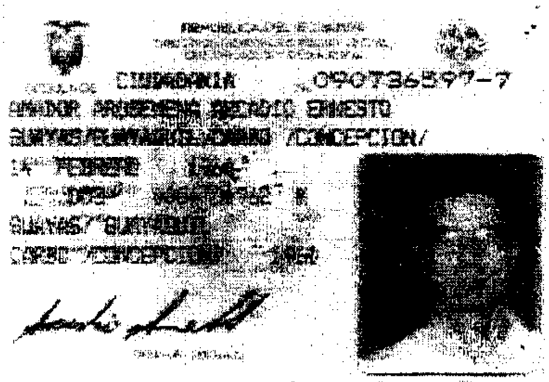

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 090736597-7

AMADOR AROSEMENA ARCADIO ERNESTO

GUAYAS/GUAYAQUIL/ROCA /CONCEPCION/

14 FEBRERO 1964

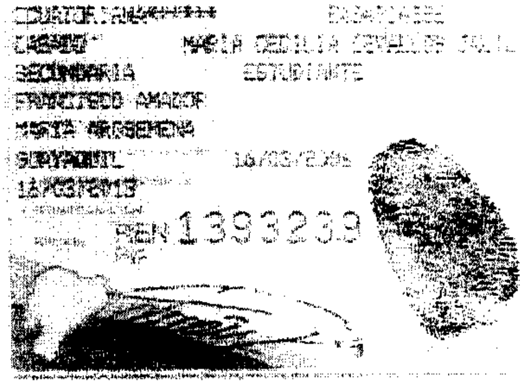

ECUATORIANA

CASADO MARIA CECILIA CEVALLOS

SECUNDARIA ESTUDIANTE

FRANCISCO AMADOR

MARIA AROSEMENA

GUAYAQUIL

REN 1393239

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

002

002 - 0041 0907365977
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

AMADOR AROSEMENA ARCADIO ERNESTO

GUAYAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
GUAYAQUIL ROCA
CANTÓN PARROQUIA ZONA

(-) PRESIDENTA DE LA JUNTA

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento precedente compuesto de 1 foja (s), es conforme al original que se me exhibió y que devolví al interesado. Guayaquil, 14 de julio del 2014

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, marzo 19 del 2013

Señor Ingeniero
ARCADIO ERNESTO AMADOR AROSEMENA
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TARIFAKORP S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, a usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad, en forma individual y sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General en cualquier caso que no exceda de Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Sin embargo intervendrán necesariamente en forma conjunta con el Presidente en todo acto o contrato cuya cuantía exceda de Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América hasta un máximo de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Intervendrán en forma conjunta y necesitarán autorización del Directorio para los actos y contratos cuya cuantía exceda de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América, y en forma general para la adquisición, transferencia, inscripción, uso, disfrute o explotación de patentes y marcas sin precisar su cuantía. Actuarán en forma conjunta previa autorización de la Junta General de Accionistas de la Compañía para la enajenación, o hipoteca de bienes inmuebles, el otorgamiento de prendas y fianzas en general sin precisar su cuantía.

La compañía se constituyó según escritura pública autorizada por la Notaria Trigésima Primera del Cantón Guayaquil, doctora Natacha Roura Game de Hoheb, de fecha 7 de junio del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 24 de junio del 2010.

Al extenderle el presente nombramiento le deseo éxitos en el ejercicio de su cargo

p. TARIFAKORP S.A.

ING. JULIO MARCOS JURADO ANDRADE
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, marzo 19 del 2013

ING. ARCADIO ERNESTO AMADOR AROSEMENA

NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.237
FECHA DE REPERTORIO:27/mar/2013
HORA DE REPERTORIO:11:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Marzo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TARIFAKORP S.A.**, a favor de **ARCADIO ERNESTO AMADOR AROSEMENA**, de fojas **36.227 a 36.228**, Registro Mercantil número **5.909**.

ORDEN: 14237

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 28 de marzo de 2013

REVISADO POR

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento precedente compuesto de 1 foja (s), es conforme a original que se me exhibió y que devolví al interesado.
Guayaquil, 4 de Julio del 2014

NOTARÍA DECIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero del Cantón Guayaquil

Nº 0525171

veinticuatro de junio del dos mil catorce, y, **TRES)** Cuadro de aumento de capital en el que consta la forma de distribución y pago del presente aumento de capital.- Anteponga y agregue usted, Señor Notario las demás formalidades de estilo, para la perfecta validez de este instrumento público.- Esta minuta esta firmada por la abogada Conori Villacis Vera, con registro número nueve mil seiscientos noventa del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura, los documentos habilitantes de Ley.- Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al compareciente, éste se afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual DOY FE.-

POR TARIFAKORP S.A. CON RUC No. 0992673974001

ARCADIO ERNESTO AMADOR AROSEMENA

GERENTE GENERAL

C.C.: 0907365977 **C.V.: 002-0041**

EL NOTARIO

DR. XAVIER RODAS GARCÉS

NOTARIO TITULAR DÉCIMO PRIMERO

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO** de la Escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TARIFAKORP S.A.**, número **2014-9-01-11-P01841,** en diez fojas útiles, incluida la presente, que rubrico y firmo en Guayaquil, a los catorce días del mes de Julio del dos mil catorce.-

EL NOTARIO

XAVIER RODAS GARCÉS

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:35.239
FECHA DE REPERTORIO:23/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:11:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Julio del dos mil catorce, queda inscrita: **1.-** Escritura Pública que contiene el Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **TARIFAKORP S.A.,** de fojas **71.337** a **71.357,** Registro Mercantil número **2.799. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 35239

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 05 de agosto de 2014

REVISADO POR:

Nº 0895973

Lourdes

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:
11/AUG/2014 11:55:42 Usu: atorreso

Remitente: No. Trámite: 42821 - 0
ARCADIO AMADOR

Expediente: 61365
RUC: 0992673974001

Razón social:
TARIFAKORP S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
AUMENTO DE CAPITAL.

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	108